

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Demandante: ELVIA LUCIA AVELLA DE RINCON  
Demandado: COLPENSIONES Y ACERIAS PAZ DEL RIO  
Rad.: No. 2020-059  
Fecha: 10 DE MAYO DE 2021  
Hora: 09:00 a.m.

ETAPA DE CONCILIACIÓN. Se declara fracasada.  
EXCEPCIONES PREVIAS: SOLO DE FONDO  
SANEAMIENTO DEL LITIGIO: No hay medidas que tomar.  
FIJACION DE HECHOS Y LITIGIO

La demandada COLPENSIONES, contestó la demanda y aceptó los hechos No. 5,8,9,29,30,31,32.

Acerías Paz del rio acepto los hechos No. 1,7,8,9,12,30,31,32,33 y 34

El litigio se centra en establecer los siguientes interrogantes:

Establecer si a la señora ELVIA LUCIA AVELLA DE RINDON, en su calidad de cónyuge o compañera permanente, le asiste o no el derecho al reconocimiento y pago de la sustitución pensional desde la fecha del fallecimiento del causante RICARDO ELIAS RINCON VILLAMIL.

Determinar si la demandante, tiene derecho o no al retroactivo de 100% de la mesada pensional causada desde la fecha de fallecimiento del pensionado y los intereses moratorios, en la forma solicitada en la demanda O LA INDEXACION de cada mesada.

O si prospera alguno de los medios exceptivos propuestos en la contestación de la demanda.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

Documentales: folios 16 a 178.

Testimonios: de MARIA ANTONIETA RINCON AVELLA, GERMAN RINCON AVELLA, ALBA LUCIA BECERRA AVELLA, JOSEFINA RINCON VILLAMIL, GLORIA MERCEDES BECERRA AVELLA, CLARA INES BECERRA DE

ANDRADE, GLADIS ESTHER BECERRA AVELLA y MARTHA OLIVA BECERRA AVELLA.

Y con la reforma allego declaración extraproceso.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA- Colpensiones.

Documentales: expediente administrativo

Interrogatorio de parte. Que debe rendir la demandante.

A FAVOR DE ACERIAS PAZ DEL RIO

Interrogatorio de parte: se accede

Testimonios: Se acepta desistimiento

Documentos: Obran en el expediente hibrido

PRUEBA TRASLADADA. De oficio se ordena: que por secretaría se elabore el Oficio dirigido a la Notaria Primera del Circulo de Duitama, para que se allegue con costo a la demandada ACERIAS PAZ DEL RIO los documentos relacionados con el registro civil de matrimonio de ELVIA LUCIA AVELLA DE RINCON y RICARDO ELIAS RINCON y copia de la escritura pública No. 1632 del 11 de septiembre de 1989, registrado en el libro de varios No. 8 folio 119 del 26 de septiembre de 1989.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se fija fecha de audiencia para el día 1 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. para cerrar el debate probatorio, escuchar a los apoderados en alegatos de conclusión y proferir la sentencia correspondiente.



FERNANDO GONZALEZ  
JUEZ



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4477d2944b3c7abfd679a5aeb86335d6104adfdc485c083b1502c384d0328  
aa5**

Documento generado en 12/05/2021 09:21:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**